**Resumen causa Comunidad Edificio Geocentro Santa Victoria**

Causa de Comunidad Edificio Geocentro Santa Victoria, por transferencia de fondos de la comunidad, desde la cuenta corriente del edificio. A continuación diligencias y trámites realizados.

**1.-** En causa seguida ante los Juzgados de Garantía de Santiago por fraude bancario, se han realizado las siguientes diligencias:

* Solicitud de Formalización a la imputada, por el delito de estafa, previsto y sancionado en el artículo 473 del Código Penal.
* Audiencia de Formalización de la investigación, de fecha 07 de Octubre de 2016, por el delito de “Estafas y Otras Defraudaciones”, no se realiza por no asistir la imputada, por lo cual se solicita que se notifique personalmente y se autoriza a notificar por el artículo 44, inciso 2° del Código de Procedimiento Civil, previas búsquedas, a través del funcionario habilitado, apercibiéndola en el acto de su notificación, que en el evento de no comparecer injustificadamente, será conducida por medio de la fuerza pública a la presencia del Tribunal, y quedara obligada al pago de las costas que causare, sin perjuicio de las sanciones que además pueden imponérsele, de conformidad con lo prevenido en el artículo 33 del Código Procesal Penal.
* Audiencia de Formalización de la Investigación, con fecha 28 de Octubre de 2016, donde no asiste la imputada.
* Se solicita y establece Medida Cautelar del artículo 155, letra C, del Código Procesal Penal.
* Audiencia de salida alternativa, de fecha 06 de Diciembre de 2016, oposición a la salida alternativa a favor de la imputada, por parte de la víctima, no se realiza ninguna salida alternativa a favor de la imputada.
* Presentación de escrito de diligencias, solicitando levantar el secreto bancario de la imputada y el procedimiento que siguió el Banco de chile en la transacción bancaria, que realizo el acto de estafa; a su vez se requiere se investigue el origen (aparato) del cual se realizo la transferencia.
* Escrito de diligencia, solicitando se oficie la búsqueda de la imputada a la brevedad por la fuerza pública.

**2.-** Presentación de Recursos de Apelación ante la Corte de Apelaciones de Santiago, para impugnar la resolución en contra de la comunidad Santa Victoria, la cual está en la Corte de Apelaciones, la cual está en acuerdo para fallo.

**3.-** Realización de diligencias por parte de la PDI, en sus dependencias requeridas por la Fiscalía:

Declaración de los siguientes testigos; Luis Eduardo Selman Flores, Janina Sofia Lazcano Valdes, Alicia Uribe Villagra y Alvaro Fabian Cortes Soto. Entrega de la Laptop de la administradora del edificio, para que sea periciado, por la Policía de Investigaciones, respecto al origen del IP en relación a la transferencia.